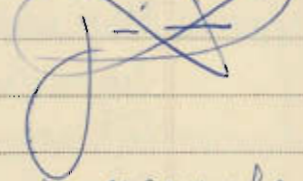
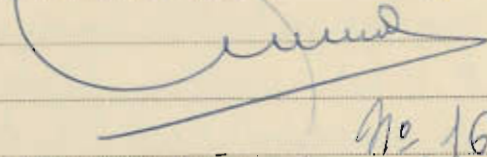


no viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario actual.



No 16

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de febrero de 1.966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Srno. Sr. Alcalde actual, Don Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, Don Pablo Sans Gualba, Don José Fran Bon, Don Juan Vidal Miralles, Don Juan M^o Fiol Cur, el Interventor de Fondos Interinos Don Pedro Flupá S. de Garabato y asistidos de mi, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

1.

Se acuerda aprobar Padrones y Matriculas cobratorias de derechos y tasas por ocupación de puestos de Mercadería y Pesquería.

Acto seguido se acuerda aprobar los Padrones y Matriculas de Contribuyentes por los derechos y tasas por ocupación de puestos de Venta en los Mercados Públicos Municipales y por los derechos y tasas por ocupación de puestos de venta en las Pesquerías Municipales, asiendo el total importe de dichos Padrones la cantidad de tres millones ciento noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro pesetas, veinte céntimos.

3.

Se acuerda aser...

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por "Corominas Industrial S.A." y consecua...

de la petición de
"Coroninas" Sud. S. A.
de baja en R. Solar
y sus sucesivos
de la reunión de
veinte y seis
recursos de imposi-
ción por concepto
de Recogida de Basuras

teniente, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre solares sin edificar, y dar de baja los recibos correspondientes a los años 1965, 1966 y sucesivos, en los solares sitos en Las Viñas General, por haber sido apropiados por el Ministerio de la Vivienda, con carta de desalojo firmada en 23 de diciembre de 1964.

4. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

A. S. Francisco Luis Serra, sito en la Plaza Otazagual Taberna-Cafe, número 18 contra la cuota que en la matriz en la de contribuyentes por los derechos sobre Recogida de Basuras" correspondientes al ejercicio de 1964, tiene inscrita con el número 838, e importe anual de 3,650 que se mantiene y declara firme por cuanto, dicha cuota se ajusta al costo real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose quejado el recurrente a la Comisión en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S. A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podría dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada.

Acto seguido se acuerda aprobar veinte y seis propuestas por los mismos conceptos que la anterior, y que afectan a los señores que se diran en continuación, con expresión de la cantidad que les fue señalada:

- A. S. José Mario Aguilo, la cantidad de 2,400 pts
- A. S. Juan Manuel Fullana, 900 pesetas - A. S. Juan Manuel Fullana, 900 pts. - A. S. Cayetano Fuster Boussin, 1,200 pts. - A. S. Guillermo Gutierrez Andral 1,200 pts. - A. S. Amalia Dolora Perello 1,200 pts. - A. S. Miguel Martorell Ferrer 900 pts. - A. S. Maria Robert Vela de Coll, 1,200. - A. S. Mateo Picornell Segui

600 pts. - A. D. Antonio Kuber Fuster 1.200 pts. - A. D. Bonades
 Feliciano Paitubi, 3.650 pts. - A. D. Juan Sifidre Riera, 1.850
 pts. - A. D. Miquel Ladrá y Robert 3.650 pts. - A. D. Salvador
 Ginard Blabres 1.850 pts. - A. D. Jaime Mas Mas 3.650 pts. -
 A. D. José Busquets Rigo 1.850 pts. - A. D. Antonio Martí
 Ordinas, 2.750 pts. - A. D. Gabriel Oliver Fustol 5.748 70 pts.
 A. D. Antonio Capellonh Petti 24.090 pts. - A. D. Miquel
 Lureda Luric 3.650 pts. - A. D. Juan Adrover Costa 2.750
 pts. - A. D. Antonio Gora Alberti, 3.650 pts. - A. D. F. Xavier
 Lous Rosello, 1.200 pts. - A. D. José Cuellas Ripoll, en re-
 presentacion del Hotel, Acapulco S. A. 63.206 50 pts. - A. D.
 Arturo Ma Bausa de Mirabó Orlandis 2.750 y 200 75
 pts. - A. D. Fausto Maria Bausa de Mirabó Orlandis
 1.200 pts. - A. D. Pilar Mora de Requesens 5.475 pts. - A.
 D. C. Beranza Font Cortell 2.750 pts.

5 y 6.

Se acuerda estimar
 dos recursos de repo-
 sición por recogida
 de basuras, interpue-
 to por S. F. José Luis
 Ordinas y otro

liquidamente se acuerda estimar el recurso de repo-
 sición interpuesto por S. José Cuellas Malapeire, contra
 liquidación por el concepto de Recogida de Basuras
 girando al Hotel Mediterraneo, año 1.964, e importe
 anual de 7.500 pesetas, como titular del local de
 Fiestas "El Patio del Farolillo" por cuando no les fue
 prestado el servicio. - Igualmente, y por los mismos
 conceptos de no haberseles prestado el servicio de reco-
 gida de basuras, se acuerda dar lugar al recurso
 de reposición interpuesto por S. Juan Ordinas, S.
 Guillermo Prioserber, S. Miquel Frau y S. Bernardino
 Roig, ejercicio 1964, contra las cuotas que les fueron
 señaladas, bajo los números: 2213, 2212, 2206, y 2214.
 Todas ellas por idéntico importe de 1.850 pts.

7

Se acuerda estimar
 en parte el recurso de
 reposición interpues-
 to por S. Lorenzo

liquidamente se acuerda aprobar la propuesta
 que se inserta a continuación:
 Se acuerda acceder a la petición de S. Lorenzo Costa
 ier, Frontera, como representante de "Castanyer S. S.", en el
 sentido de que se rebajase la cuota sobre derechos
 y tasas de Recogida de Basuras, asignada, bajo
 el no. 5994 e importe anual de 4.800, al local "Miskal"



toda vez que le corresponde la de 3.650 pesetas por que erroneamente se calificando dicho establecimiento como Restaurant cuando la afecta una Cafe - Una vez subsanado el anterior error material procede desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Lorenzo Castaner Frontera como gerente de "Castaner S. L." propietaria de los establecimientos Cafe Rio Real y elorista situados en Plaza de la Reina 2a y 1 de esta ciudad, contra la cuota que en la matrícula de contribuyentes, por derechos y bases sobre Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio de 1964, le fue asignada bajo los números 5994 y 5995 e importe anual de 3.650 y 1.200 pesetas respectivamente.

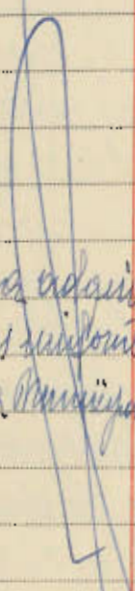
8. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a hijo de acuerdo con el de Miguel Murar, de 200 pares de zapatos, para sus prendas uniformes, adquisición de la Policía Municipal, por un total en parte de 89.992,80 pesetas.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de 58 trajes uniforme azules, y otros, a Almacenes Bausa por la cantidad de 135.570 pesetas. Dichos gastos se abona- rían a la partida 107 del vigente presupuesto.

9. Acto seguido se acuerda suscribir con Mare Rostrum la póliza seguro de daños materiales y pago en su día de la prima correspondiente, la Póliza seguro de daños materiales y otros, de Daniel Murterales y relativa al coche Daniel Rover Pm. 87.374, propiedad de este Ayuntamiento, destinado a la Brigada de Alumbrado Público, cuya prima de seguro para el corriente año es la de 1.705 pts.

10. Igualmente se acuerda el pago a la Cia. Telefonica Nacional, de la cantidad de 76.000 pesetas a que asciende la cuota por instalación de una nueva centralita telefonica automática, de 24 líneas y 200 conexiones, cuyos gastos se hará con cargo al Cap. 2º, art. 4. Partida 93 del vigente Presupuesto.

11. Acto seguido se acuerda autorizar a D. Gabriel Roig gonzalez, concesionario del puesto de venta, Fuentos de Guesos, números 24-28 y 24-29, del Mercado del Olivar, para efectuar las obras de quitar las pro-



tas actuales de ambos muros y colocar otros enrollables y rebajar la pared frontal del muro 24-29.

Los gastos que dichas obras ocasionen serán a cargo del solicitante y deberá dejar el muro en su estado inicial, cuando el Ayuntamiento así lo exija.

12.

Se acuerda recibir definitiva obras construcción nichos.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. [?], relativo a las obras de construcción de un grupo de nichos en el Cementerio la Solita, realizadas por el contratista J. Antonio [?], y, consecuentemente, aprobar el Acta de Recepción definitiva de las mismas, abonándose al citado Contratista la cantidad de 3.262'19 pesetas, retención del 4% sobre la expresada obra.

13

Se acuerda aprobar informe Arquitecto Municipal y recepción definitiva obras ampliación grupo C. San [?].

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. [?], relativo a las obras de ampliación del grupo C. San [?], realizadas por Sr. Juan Roca [?], y, consecuentemente, efectuar la recepción definitiva de dichas obras. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por la celebración de actos conmemorativos de la Fiesta de la Reconquista.

14.

Se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por la celebración de actos durante las fiestas de la Reconquista.

presentada por Don Natalio [?], que importa la cantidad de treinta mil cuatrocientas pesetas que se abonarán con cargo a la partida del último Presupuesto, n.º 173. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

15.

Adquirir y abonar materiales para obras aceras centrales. Pago Pedro Yarem.

1.- La adquisición y pago de materiales y trabajo a D. Bartolomé Ramón [?] por suministro y trabajo de albañilería para la confección de magacetas de hormigón de cemento portland de enclaje por fondo de situación de puntos de luz. Suplemento por aumento de coste de confección de 46 ml. de zanja en terrenos duros en canalizaciones de zona de [?] rodando. Suplemento por mayor coste en tuberías de fibrocemento (163 ml. tipo ligero y 46 ml.



de tipo reforzado). suplemento por aumento de costo en los dichos trabajos de tubería, revestidos en presupuesto correspondiente a proyecto de iluminación de aceras centrales de la Plaza de Sedra y arena de esta Ciudad, habiendo prestado su conformidad el Quincenero Municipal Sr. Pedro Raúl Fornaris a la factura presentada por el Sr. Ramón Garrme que asciende a la cantidad de 13.746'32 pts. incluido el 15% de Beneficio industrial y el 2'70% triafico de Compras.

2º.- Que de merecer la aprobación la presente propuesta el costo total resultante, sea satisfecho con cargo a la cuenta Mayor del Cap: VI, Art: 1º Partida correspondiente del Presupuesto Especial de Gastos de Mantenimiento.

16, 17, 18, 19, 20.
Se acuerda aprobar
este informe
del Ayuntamiento de
Yonila (1º tramo)
del Ayuntamiento de
Yonila (2º tramo)
del Ayuntamiento de
Yonila (3º tramo)

Seguidamente se acuerda aprobar cinco informes emitidos por el Quincenero Municipal Sr. Felis Gil Ferrn. relativos a las obras de desmonte para apertura calle total de Yonila (1º tramo); desmonte tierra para apertura calle Francisco Martí Mora; nueva alineación calle Real Sanar Valentí; colocación bordillo y pav. asfáltica calle 171, 2º tramo; y pavimentación asfáltica calle Monte Obador, de esta Ciudad. - Todo ello a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepción definitiva de las obras ejecutadas.

21.
Se acuerda conceder
permiso para reali-
zar obras particula-
res.

Seguidamente, y bajo las mismas condiciones de que se acuerda conceder, que figuran transcritas en el acta de la sesión de la P. M. celebrada el 7 de mayo del p. pasado año, se acuerda conceder los permisos para realizar obras de carácter particular, que se relacionan a continuación: a D. Guillermo Cloupiant Roig y D. Juan Tomás Rafael para en el solar de su propiedad sito en la vda. del General Primo de Rivera n.º 11, proceder a la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados el 4 de Julio de 1964 y sus modificaciones presentados el 4 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - A D. Antonio Pérez Alberti, para en el solar de su propiedad sito en la Pl. Obispo Mora n.º 60, construir un edificio con area

glo a los planos presentados el 10 de diciembre de 1.965.
Las obras no excederán de treinta meses. - D. J. Juan Filla
y Torra, para en el edificio de su propiedad sito en la ca-
lle Ramón Montaner efectuar obras de ampliación y refor-
ma con arreglo a los planos rectificandos presentados en 21-1-
1.965. La duración de las obras no excederán de veinte meses.
D. Margarita Solas Siteras, para en el solar de su propiedad sito
en la calle Setra I, según plano de emplazamiento, construir
un edificio con arreglo a los planos presentados el 16 de septiembre
de 1.965. Las obras no excederán de veinticuatro meses.
D. J. José Plauer Martí, para en la finca de su propiedad sito
en la calle Gustaf M. A. M. efectuar obras de ampliación y
adición de plantas arregladas a los planos que acompa-
ña. Las obras no excederán de diez meses. - D. J. Vicente Ho-
sello Llanne, para en un solar de su propiedad sito en la
calle 333 proceder a la construcción de una vivienda ar-
regladas a los nuevos planos presentados el 8 de noviem-
bre de 1.965. Las obras no excederán de cinco meses. -
D. J. Juan Bouas Garcias, para en el solar de su propie-
dad sito en la calle Berlin angular Frasinero (B. Virena)
construir un edificio arreglado al nuevo proyecto que
acompaña. Las obras no excederán de veinticuatro meses.
D. S. Magdalena Fiol Riera, para en el edificio de su pro-
piedad en construcción sito en la calle Alos n.º 32-34, proce-
der a las obras de nueva distribución arregladas a
los nuevos planos presentados el 30 de noviembre de 1.965
el plazo para la ejecución de las obras queda comprendido
en la licencia municipal que le fue concedida el 18
de septiembre de 1.964. - D. J. Francisco Vives Bibiloni
y D. Antonio Vives Alberti, para en un solar de su propie-
dad sito en la calle Nicols de Bay angular a Cristillou
construir un edificio arreglado a los planos que
acompaña, rectificandos el 27 de noviembre de 1.965. Las
obras no excederán de treinta y seis meses. - D. J. Mi-
guel Ferrer Pous, como socio gestor de Ferrer Pous Pous. S. R. L.
para en el solar de su propiedad sito en la calle de

Mariano Aguilo, proceder a la construcción de los edificios arreglados de acuerdo a los planos que acompaña. Las obras no durarán de treinta y seis meses.

27.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

se acuerda autorizar obras de reforma y decoración fachada de la casa calle general godoy, 32

- 1.º - Poderes Municipales a Viajes Guayaquil S.A. para efectuar obras de reforma y decoración de fachada del local n.º 32, bajos, de la calle General Godoy, de esta ciudad, con arreglo al plan presentado el 4-2-66, autorizado por la Dirección General de Bellas Artes, debiendo realizar las obras en el plazo de tres meses; y
- 2.º - Que a tenor de lo previsto en los Arts. 31 de las Vigentes D.M. de la Construcción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, la orden de inscripción al primitivo estado de dicha fachada, dada por acuerdo de 3-17-1965, alcance solamente a aquellas partes de obra realizadas en la misma no comprendidas en el referido plan.

23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 se acuerda aprobar las propuestas de adquisición y pago de materiales y servicios prestados a Vias y Obras.

- Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago de los siguientes materiales y servicios para atención de Vias y Obras, según se detalla a continuación:
23. - A. D. Pedro Aguilo, 50 kg. semilla Pery-gras, y otros por importe de L. 2.0876 pesetas.
 24. - A. D. Antonio Navarro Arce, de Chile, dos palmas, para ser plantados en Paseo Saigera, 5.000 pts.
 25. - A. D. Antonio Comas, 6 escobas y otros, por 2.500 pts.
 26. - A. D. Juan Jimenez, por 31.800 kg. asfalto, y otros por valor de 95.082 pesetas.
 27. - A. D. Juan Perelli Cerda, 80.901'04 pesetas por trabajos realizados en calle Sargento Moragues, consistentes en retirada de escombros y otros.
 28. - A. D. Juan Perelli Cerda, 26.783'64 pesetas por trabajos realizados en las veredas de la calle Calvo Sotelo.
 29. - A. D. Juan Perelli Cerda, 24.102'74 pesetas, por trabajos realizados en el jardinería pública de Santa Catalina.

30

se acuerda aprobar

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Previsional de las obras de construcción de veredas en

Acta Recepción Provincial y liquidación obras en la calle Anabí

la calle de Anabí, llevadas a cabo por don Juan Ferrel Cerdá, y aprobar la liquidación total por importe de pesetas 44.637'97, con cargo a la partida 191 del Presupuesto de 1965.

31.

Se acuerda enajenar una partida chatarra inscribible a F.M.Masa.

Seguidamente se acuerda la enajenación a favor de F.M.Masa, de una partida de chatarra inscribible depositada en el solar frente al alumbrado de Electricidad, por valor de 125 pesetas el Kg. y que la cantidad total resultante sea ingresada en las arcas municipales. Dicha operación deberá ser vigilada por el Perito Industrial Sr. Morell.

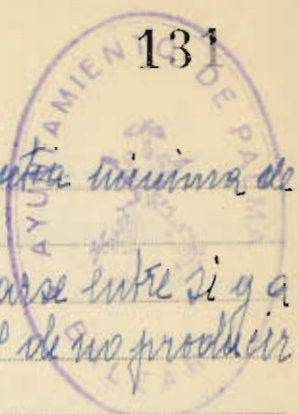
32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. Se acuerda autorizar a F.M.M. para apertura de zanjas y a la GESA para la construcción de una estación transformadora.

Acto seguido y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de Abril del año último, se acuerda autorizar a M. Masa y a GESA para la apertura de zanjas y construcción estación transformadora:

La M. Masa. - En calles de: Pío Píol. - Ferrer de la llars. - Ghartero. - Benito Pou. - C/ 34. - Con plazo de 10 días para la prolongación. - Ato. Puad de San Felice. - La Rosselló. - Fontina. - Murillo, calle de S. Quatler. - 191. - Mariano Aguilo. - San Juan. - Pou y Gallarga. - Abauret. - Con plazo de cinco días por adelantada. - La GESA. - En calles de: Paseo Mallorca. - Sr. Rey Jaime III. - Con plazo de cinco días para su ejecución.

Camino V. de Jesús, si bien corresponde a la Diputación Provincial conceder el oportuno permiso por ser de su jurisdicción. - Con plazo de 10 días para su realización. Paseo Generalísimo Franco, con plazo de cinco días. Bosque. - Roger de Sauria. - Austillou. - Rodrigues Amig. - Bosch. - F. M. Goethe. - Miguel de los Santos Oliver, se concede un plazo de dos días para arreglar la zanja con pavimento dejado en malas condiciones, en calles Bosque.

Construcción de una estación transformadora en la Plaza de Progreso de esta ciudad, con plazo



de un mes para su ejecución. Se exige una garantía mínima de doce meses para todas las obras mencionadas.

Las entidades autorizadas deberán comunicarse entre sí y a la Cía. Telefónica, el inicio de las obras a efectos de no producir interferencias en sus instalaciones.

39

Se acuerda declarar la pobreza del recluta del Reemplazo de 1965, de este voluntario José Fuster Fuster, y de su familia, para obtener prórroga de primera clase, como consue-
do en el caso 1º del art. 281, del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo único de padre impedido al que mantiene.

Acto seguido se acuerda declarar la pobreza del recluta del Reemplazo de 1965, de este voluntario José Fuster Fuster, y de su familia, para obtener prórroga de primera clase, como consue-
do en el caso 1º del art. 281, del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo único de padre impedido al que mantiene.

40.

Se acuerda aprobar la propuesta suscitada en el expediente de jubilación por incapacidad física del Sr. Juan Bou Perello

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Sr. Juez Instructor del expediente iniciado a D. Juan Bou Perello, Sr. Antonia Lluís, que dice así:

El Consejo Juez Instructor que suscribe, al elevar a V. F. las presentes actuaciones, propone la jubilación por incapacidad física del sujeto del negociado D. Juan Bou Perello, con arreglo a la legislación vigente y propone al propio tiempo, de acuerdo con lo manifestado en el referido informe por los facultativos de la Casa de Socorro, se considere dicha invalidez, como "Ordinaria", de conformidad con lo determinado en el artículo 39 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social y con derecho a los haberes pasivos que le correspondan por aplicación de dichos Estatutos y por antiguos Reglamentos de Funcionarios Municipales por derechos que pueda tener adquiridos.

41.

Se acuerda conceder la excedencia voluntaria a Sr. Juana María Vidal Forries

Acto seguido se acuerda conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar Administrativo, de esta Corporación, Sr. Juana María Vidal Forries, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de conformidad con lo establecido en el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Social y el Decreto de 8 de agosto de 1962 que regula la situación de los funcionarios.

H. 2, 43 y 44

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

se acuerda abonar
pensiones actualizadas,
número de FRS

se insertan a continuación
abonar la pensión actualizada y atrasos correspondientes a
Sr. Juan María Perelló Cifre, padre del que fue Policía Municipal
de esta Corporación Sr. Bernardo Lijar Perelló conforme a la
resolución de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Admini-
stración Local de 10 de febrero de 1966, y en arreglo a lo que se
detalla a continuación: Expediente de actualización nº 16.221
Pensionista nº 4/1938. - Beneficiario Sr. Juan María Perelló Cifre
Pensión mensual actualizada 963' pts. - Cargo Corporación
963' pts. mensuales. - Atrasos a cargo de la Corporación
desde 1º de enero de 1964, 13.890 pts.

43. - Abonar la pensión actualizada y atrasos correspon-
dientes a Sr. José Oliver Cuat, profesor de esta Corporación con-
forme a la resolución de la Mutualidad Nacional de
Pensiones de la Administración Local de 10 de febrero de
1966, y en arreglo a lo que se detalla a continuación:
Expediente de actualización nº 16.221. - Pensionista
4/1987. - Beneficiario Sr. José Oliver Cuat. - Pensión men-
sual actualizada, 3.813 pts. - Cargo Corporación, 3.813 pts.
Atrasos a cargo de la Corporación desde 1º de enero de
1964, 26.400 pts.

44. - Abonar la pensión actualizada y atrasos cor-
respondientes a Sr. Luis Morant López, Ayudante de acuario
de esta Corporación, conforme a la resolución de la Mutua-
lidad Nacional de Pensiones de la Administración
Local de 10 de febrero de 1966, y en arreglo a lo que se de-
talla a continuación: - Expediente de actualización
nº 16.222. - Pensionista 4/1990. - Beneficiario Sr.
Luis Morant López. - Pensión mensual actualizada
5.359 pts. - Cargo Mutualidad, 1.315 pts. - Cargo Corpa-
ración, 4.044 pts. - Atrasos a cargo de la Corporación
desde 1º de enero de 1964, 73.920 pts.

45.

se acuerda abonar
pensional provisional
Kindel, Sr. Bonifacio

se insertan a continuación:
1º. - Conceder a Sr. Francisca Borrás Cifre, viuda
del Beneficiario de la Casa de Socorro de esta Corpora-



se pago subsidio de defunción.

señor D. Luciano Santamaría Lorente, una pensión de vejez de 2.885'91 pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía una en Julio y otra de Navidad, con carácter provisional, y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, a cuya entidad se eleva el oportuno expediente, de conformidad con los artículos 13 y 83 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca, de 7 de noviembre de 1.956.

2º.- Abonarle por una sola vez con cargo a la Corporación, la cantidad de 3.000' - pts, en concepto de subsidio por defunción, conforme al art. 37 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre de 1.956.

46

se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por personal Registro general.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal del Registro General, que se relaciona a continuación: - A D. Pedro Vidal Coll, 56 horas, 1.400 pts. A D. Antonio Maguera Bermejo, 60 horas, 1.500 pts. Ato seguido se acuerda darse por enterada de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de los expedientes de contribuciones especiales, que se citan a continuación:

47

se acuerda darse por enterada y proceder al cobro de las cuotas respectivas de contribuciones especiales, en número de tres.

Obras de saneamiento en terreno calle Basimino. - Obras de instalación de alumbrado en el Paseo Mallorca. - Obras de construcción de aceras en la calle Urabi.

Los expedientes fueron aprobados en sesión Plenaria del día 10- de diciembre de 1.965. - Igualmente se acuerda proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

se acuerda declaración de urgencia: en este estado no habiendo en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Que Fernando en cuenta que el proyecto presentado por D.º Carlos Falina Pons Benassar en 27-1-66 ha merecido informe.

se acuerda que las propuestas se suspendan.

do de rriblo que pusa
sobre propiedad de Sr.
Catalina Bou: calle
Sangua

favorable de los servicios Municipales de Arquitectura por un
con las O.O. M.M. de la Construcción vigente, se deje en suspenso
los ordenes de derribo que pusan sobre la propiedad de dicha
señora en la calle Sangua n.º 12 (Pl. Vivero) de esta Ciudad
dada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente
se en sesión de 24-4-1.964, por suspensas dicho proyecto grande
parte de la obra acordando derribar, y para sus con-
aplicación de los Art.º 28 de las vigentes O.O. M.M. de la Cons-
trucción y 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación
Urbana de 12 de Mayo de 1.956, que disponen para las
obras sin licencia la denuncia de las que no se ajusten a
las condiciones y la legalización de las que sean autorizadas

II

se acuerda asignar
pensión viudedad
a Sr.ª Magdalena Boullé

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en
continuación: - Esta Secretaría General se ha acordado en
proponer a la Comisión Municipal Permanente acordar y
asignar a Sr.ª Magdalena Boullé Ferrer una pensión
de viudedad de 2.989'20 pts. mensuales, con efectos del
día primero de enero del año en curso, más los dos pa-
gas extraordinarios reglamentarios, todo ello con carácter
provisional y supeditado a la resolución de la Mutua
Nacional de Previsión de la Administración Local,
a cuyo Centro se remitirá el expediente correspondiente
de así como el de gastos de sepelio y el de Capital Seguro
de Vida que pueda corresponderle a la citada
pensionista.

III

se acuerda asignar
pensión viudedad
a Sr.ª Margarita Va-
llespir Ferrera

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:
Esta Secretaría General se ha acordado en proponer a la Comi-
sion Municipal Permanente acordar y asignar a Sr.ª Mar-
garita Vallespir Ferrera una pensión de viudedad de
1.746'93 pts. mensuales, con efectos del día primero de
enero del año actual, más los dos pagos extraordinari-
os reglamentarios, todo ello con carácter provi-
sional y supeditado a la resolución de la Mutua
Nacional de Previsión de la Administración
Local, a cuyo centro se remitirá el expediente

correspondiente así como el de gastos de sepelio y el del Capital de
 guro de Vida que pueda corresponder a la citada pensionista.

IV

Seguidamente se acuerda ratificar el nombramiento de Cabo
 de la Policía Municipal, D. Bartolomé Covas Abraham, condi-
 cionado a la presentación de documentos, determinados
 en la Base 2 de la Convocatoria.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los
 Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Urban-
 ismo ejercicio 1.965, cuyo resumen se inserta a conti-
 nuación:

Existencia en Caja 31-12 de 1.965-	10.176.451'21 pta
Restos por cobrar en igual fecha	60.685.936'33 "
Sumas	70.862.387'54 "
Restos por pagar en igual fecha	68.557.603'32 "
Diferencia superavit o déficit	2.304.784'22 pta

Seguidamente se da cuenta de una carta susrita por
 el Sr. D. Alvalde, Don Maximino Alvaraz, agrado,
 cuando la condoleencia y pésame de la Corporación,
 por el fallecimiento de su señor padre.

VI

Se acuerda darse por enterada la carta del Sr.
 Alvalde, agrado, cuando la condoleencia de la Corporación,
 con motivo fallecimiento de su señor padre.

Y en este estado, no habiendo más asuntos pa-
 ra ser tratados, sin que ninguno de los señores asis-
 tentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habien-
 do presentado excusa legal los señores que han defen-
 do de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo las diez
 veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la
 que se extiende la presente acta que firman todos
 los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico
 el Sr. Alvalde verbal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interventor interino

Pedro *[Signature]*

del secretario actual

[Handwritten signature]

Nº 17.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Melquíades Aboumar Gosa, al objeto de celebrar una ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a remitirle de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

del Alcalde

del secretario actual

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 18

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de marzo de 1966.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Melquíades Aboumar Gosa, la Comisión Municipal